

Río Gallegos, 09 de septiembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05163-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la asignación realizada a la Dirección de Tesorería de la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$5.700,00), y la rendición y el gasto total de la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$5.586,00);

Que dicha suma se utilizará para solventar los gastos de viáticos y movilidad de los integrantes del equipo SIU – GUARANÍ que debieron trasladarse hasta Río Gallegos y a las Unidades Académicas de Río Turbio y San Julián;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la asignación realizada a la Dirección de Tesorería de la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS (\$5.700,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- APROBAR la rendición y el gasto total de la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$5.586,00).-

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a afectar preventivamente con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1- Tesoro Nacional.- FINALIDAD: 3 - Cultura y Educación - FUNCION: 4 - Educación y Cultura - PROGRAMA: 27.- Gestión de la información- Actividad: 1.- Programa de sistemas de información.- Inciso:

3.7.1.- Pasajes.....	\$1.001,00
3.7.2.- Viáticos.....	\$4.585,00
TOTAL INCISO 3	\$5.586,00

Del Presupuesto 2.003.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Sec. de Hacienda y Administración

AdeS. Eugenia María MARQUEZ
VICE RECTORA

RESOLUCION

N° 613

-2005.-